



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00460441- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la docente Cassia Neves Lacerda, Legajo 46090, en un cargo de Profesora Asistente D.S.E. por concurso (Cód. 114) desde el 01/04/2026 y hasta 30/09/2026;

Motiva su solicitud la designación interina en un cargo de profesora adjunta D.S.E. (Cód. 110), tal como lo indica la Dirección del Departamento de Idiomas (SAA) de orden 81 y la propia presentación de la agente incorporada en orden 80;

Que en el orden 87 se agrega informe del área Personal y Sueldos de la SAA, informando la situación de revista de la agente;

Lo Informado por la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 90.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la Secretaría de Asuntos Académicos a la docente Cassia NEVES LACERDA, Legajo 46090, en un cargo de Profesora Asistente D.S.E. por concurso (Cód. 114) en la asignatura "Módulo de Idioma Portugués", a partir de la fecha y hasta 30/09/2026, justificándole las inasistencias incurridas en tales funciones desde el 1° de abril de 2026 hasta el día de ayer.

ARTICULO 2°.- La Sra. Cassia NEVES LACERDA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría de Asuntos Académicos, una vez recibidas las presentes actuaciones, deberá gestionar ante la Facultad de Lenguas los actos administrativos confirmatorios de las designaciones “ad referéndum” incorporadas en autos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp